



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 15 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.095/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra Disposición N° 400/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual autoriza a la Secretaría de Extensión de la UARG la realización del Taller sobre cuidados enfermeros en el ámbito escolar: Intervenciones para la reducción de conductas de riesgo, a cargo de las Lic. Patricia Blanco y Rosana FIRPO, a realizarse entre los días 15 y 19 de Septiembre de 2003;

Que obra Despacho N° 098/03 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

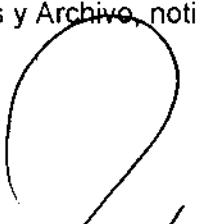
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

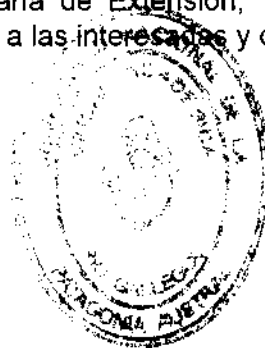
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 400 de fecha 21 de Agosto de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

378